



**RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN: “SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, SECURIZACIÓN Y USABILIDAD DEL SISTEMA DE RRHH (SIRhUS)” CONTR 2025 496992**

PREGUNTA NÚMERO 1:

En la página 74 de del PCAP, en el apartado **8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas**, se indica:

**“1. Proposición económica** (Se indica, a modo de ejemplo, una posible fórmula a efectos de valorar la proposición económica)”

A continuación, en el desarrollo de este punto, aparece una fórmula para la obtención de puntuación que es lineal. ¿Es ésta la fórmula que se va a aplicar? Si es un ejemplo, ¿cuál es la fórmula que se aplicará? Hacemos hincapié en esta pregunta porque las fórmulas que ha estado publicando la ADA en los concursos públicos desde hace meses no son lineales, sino otras más amortiguadas para evitar unos descuentos excesivos en las propuestas económicas.

RESPUESTA NÚMERO 1:

La fórmula recogida en el pliego es la que se va a aplicar en la presente licitación.

PREGUNTA NÚMERO 2:

En la página 75 del PCAP hay una nota a pie de página, concretamente la nota número 33, que dice textualmente: **“Se valorará especialmente la experiencia en tecnologías como Java y Oracle APEX en los perfiles técnicos del equipo de desarrollo”**. Dicha nota hace referencia a las Certificaciones profesionales ORACLE APEX. ¿Cómo se va a valorar especialmente esa experiencia? Por lo que se indica, todas las certificaciones se puntúan igual. ¿Pueden aclararlo?

RESPUESTA NÚMERO 2:

De acuerdo con la redacción de los *“Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”*, al ser valorables automáticamente, no procede que determinadas certificaciones se valoren de forma diferente al resto. La llamada 33 del PCAP no tiene relevancia a la hora de valorar el número de certificaciones.

PREGUNTA NÚMERO 3:

Por lo que respecta al formato en el que deben presentarse las ofertas técnicas, en las páginas 73 y 74 del PCAP no queda claro si es posible utilizar cualquier tipo de letra o si solo se permite Arial o Calibri y otro tan-



to sucede con el tamaño y con el interlineado determinándose para estos diferentes valores. ¿Podrían concretar tipo de letra, tamaño e interlineado?

RESPUESTA NÚMERO 3:

Respecto al formato en el que deben presentarse las ofertas técnicas; por una parte, en el PCAP se establecen criterios que afectan a la Oferta Técnica en general, aplicables a cualquier documento que forme parte de ella:

“... se establece como requisito mínimo y obligatorio que la **Oferta Técnica** se presente con las siguientes condiciones formales:

- a) El tamaño mínimo de la fuente será de 10 puntos para el cuerpo del texto.
- b) El interlineado no será inferior a 1,15.
- c) Se deberán emplear márgenes mínimos de 2 cm en todos los laterales de la página.
- d) Las páginas de la Oferta Técnica deberán estar numeradas de forma correlativa.
- e) La propuesta técnica deberá estructurarse siguiendo el índice y epígrafes establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.  
...”

Por otra parte, se establecen otros criterios adicionales que afectan específicamente al documento “**Detalle de la solución propuesta**”:

“... El archivo correspondiente Detalle de la solución propuesta tendrá una extensión máxima de 100 páginas. El documento deberá presentarse en formato DIN-A4, a una sola cara, y con orientación vertical. El tipo de letra permitido será Arial o Calibri, con un tamaño mínimo de 11 puntos. Se establece un interlineado simple y márgenes de página no inferiores a 2 cm en todos los bordes...”

Entendemos entonces que el documento “Detalle de la solución propuesta” debe cumplir ambos conjuntos de criterios de formato, y en los aspectos que coincidan, debe aplicarse el criterio más restrictivo. Así, la fuente tipográfica a utilizar en dicho documento debe ser Arial o Calibri, con un tamaño mínimo de 11 puntos, mientras que en el resto de documentos que formen parte de la Oferta Técnica, no se establece una restricción para el tipo de fuente a utilizar, pero sí un tamaño mínimo de ésta de 10 puntos para el cuerpo del texto.

PREGUNTA NÚMERO 4:

Buenos días, respecto a la licitación con expediente CONTR 2025 496992 “SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, SECURIZACIÓN Y USABILIDAD DEL SISTEMA DE RRHH (SIRhUS)”, en la página 73 del PCAP indica un tamaño de fuente distinto al que aparece en la página 74 igual ocurre con el interlineado. ¿Nos podrías aclarar esta controversia, por favor?

RESPUESTA NÚMERO 4:

Ya se ha contestado en la pregunta número 3.